

SUBPRODUCTOS GANADEROS ROSARIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber conforme a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19.550, que el DIRECTORIO de SUBPRODUCTOS GANADEROS ROSARIO S.A., inscripta ante el Registro Público de Comercio, en Estatutos Tomo 47, Folio. 2475, Nro. 221, en fecha 14 de Noviembre de 1966, con domicilio legal en calle Av. Filippini Nro. 1290 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Prov. de Santa Fe, ha quedado integrado conforme a la decisión unánime de la Asamblea General Ordinaria de fecha 17/01/2018, de la siguiente forma: Presidente: Reschini Roberto Exequiel - DNI 6.134.181 - CUIT 20-06134181-2, domicilio en Paraguay Nro. 659, localidad de Sanford. Director Suplente: Baez Daniel Pascual - DNI 24.241.433 - CUIT 20-24241433-1 domicilio en Pje. Cajaraville Nro. 53 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe. Los mandatos tienen una duración de tres ejercicios económicos, razón por la cual tendrán vigencia hasta el 28/02/2021, la fecha tope legalmente establecida para la celebración de la Asamblea General Ordinaria que trate los estados contables a cerrar el 31/10/2020. Los designados aceptaron los cargos de conformidad en la misma asamblea, fijando todos ellos como domicilio especial previsto por la ley 19550 y sus modif. en: Lamadrid 300 BIS de la ciudad de Rosario.

§ 54 346767 Feb. 8

ROVER S.R.L.

DISOLUCIÓN

De conformidad a lo previsto por el Art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que según la Reunión de Socios de fecha 30/11/2017, los señores Luis Fernando Vítale, DNI: 16.502.720, nacido el 05/09/1963, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Mariela Gladis Cortés, DNI N°: 21.690.027, domiciliado en calle Piedras 1957 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y el señor Rodolfo Néstor Salvagno, DNI 6064419, nacido el 10 de Febrero de 1946, argentino, comerciante, divorciado de Susana María González, según Acta de divorcio N° 144 de Fecha 02/03/1999, Folio 516, Archivo Departamental Rosario, domiciliado en Paraguay 447 PA, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, socios de Rover S.R.L. que representan el 100% del Capital Social de la misma, inscripta en Contratos, Tomo 154, Folio 10.909, Nro.977, en fecha 02 de Julio de 2003, modificaciones, inscripta en contratos: Tomo 156, Folio 386, Nro 34, fecha 04/01/2005 y Tomo 159, Folio 14614, Nro. 1206, fecha 11/07/2008, en el Registro Público de Comercio de Rosario. HAN RESUELTO DISOLVER DICHA SOCIEDAD en forma anticipada conforme al art. 94 inc.I de la Ley 19.550 y sus modificaciones y ha sido designado como Liquidador de la sociedad al señor Luis Fernando Vítale, cuyos datos personales completos más arriba se mencionan.

§ 58 346699 Feb. 8

TRANSPORTES y

DISTRIBUCIONES RENACER S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario y con relación a la modificación del contrato social suscripto en fecha 22 de diciembre de 2017, se ha ordenado publicar los datos personales de los nuevos socios, a saber: Osvaldo Alberto Ferrando, argentino, comerciante, nacido el 06 de junio de 1942, DNI 6046893 (CUIT 20-06046893-2), casado en primeras nupcias con María Teresa Alvarez, domiciliado en Pasaje Domínguez N° 1420 Piso 2a Dpto. 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Juan Roberto Vizza, argentino, comerciante, nacido el 22 de agosto de 1944, DNI 6058966 (CUIT 20-06058966-7), casado en primeras nupcias con Alicia Silvia Pagliaro, domiciliado en Pasaje Cedrón N° 7623 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Miguel Bonori, italiano, comerciante, nacido el 19 de junio de 1948, DNI 93663716 (CUIT 20-93663716-8), viudo de primeras nupcias de la señora Alicia Nieto, domiciliado en Comodoro Rivadavia N° 2411 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Roberto Antonio Bonori, argentino, comerciante, nacido el 16 de octubre de 1960, DNI 14016869 (CUIT 20-14016869-7), casado en primeras nupcias con Norma Susana Ripolone, domiciliado en calle Arijón N° 1653 P.A. de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 51 346772 Feb. 8

ECOPLAN S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que mediante Asamblea Judicial celebrada en fecha 26/04/2017 dentro de los autos caratulados: NOCITO, ESTEBAN RUBÉN c/ECOPLAN S.A. s/Relativa a Materia Societaria, CUJJ N° 21-02873492-9, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Iván Kvasina, Secretaría de la Dra. Silvina Rubulotta, la sociedad ECOPLAN S.A., procedió a designar como directora titular y presidente del directorio a Laura Susana Sánchez, titular del DNI 25.584.022, con domicilio (art. 256, Ley 19.550) en calle Rioja N° 1474 Piso 1° de la ciudad de Rosario. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", Ley 19.550). Rosario, Febrero de 2018.

§ 45 346763 Feb. 8

GESTION DE NEGOCIOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 11 días del mes de Enero de 2018, Sergio Omar Bandoni, argentino, comerciante, nacido el 14 de Enero de 1962, D.N.I. N° 14.684.138, CUIT 20-14684138-5, de estado civil casado en primeras nupcias con Roxana Mabel Luppi, con domicilio en calle Entre Ríos 5338 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Néstor Adrián Bandoni, argentino, comerciante, nacido el 23 de Julio de 1965, D.N.I. N° 17.357.313, CUIT 20-17357313-9, de estado civil casado en primeras nupcias con Adriana Delma Rosa, con domicilio en calle Entre Ríos 5356 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Carlos Armando Novillo, argentino, comerciante, nacido el 25 de Octubre de 1960, D.N.I. N° 14.143.143, CUIT 23-14143143-9, de estado civil casado en primeras nupcias con Graciela Susana Ribero, con domicilio en calle Sarmiento 5039 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Sergio Antonio Novillo, argentino, comerciante, nacido el 3 de Enero de 1965, D.N.I. N° 17.148.925, CUIT 20-17148925-4, de estado civil casado en primeras nupcias con Andrea Paula Meroli, con domicilio en calle Córdoba 7253 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, únicos socios de GESTIÓN DE NEGOCIOS S.R.L.. constituida por contrato de fecha 17 de Diciembre de 2007 e inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 23 de Enero de 2008 al Tomo 159, Folio 1329, N° 106, CUIT: 30-71055903-8, amplían la duración establecida en la cláusula tercera, modifican el objeto establecido en la cláusula cuarta y aumentan el capital social establecido en la cláusula quinta las cuales se transcriben debajo: Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve (99) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser prorrogado mediante acuerdos de socios. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar tanto en el país como en el extranjero, compra, venta, construcción, alquiler, arrendamiento, administración y subdivisión de toda clase de inmuebles urbanos o rurales propios, excepto intermediación inmobiliaria. No se realizará actividades que la ley reserva a profesionales con incumbencias específicas, estableciéndose que en tales casos se contará con la asistencia de profesionales matriculados. Capital: Ascende a la suma de \$ 250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos), el que se encuentra dividido en 25.000 (veinticinco mil) cuotas sociales de \$ 10 (Diez Pesos) cada una, suscriptas por los socios como sigue: a) Bandoni, Sergio Omar, \$ 62.500 (Sesenta y dos mil quinientos pesos) representado por 6.250 (Seis mil doscientos cincuenta) cuotas de capital de \$ 10 (diez pesos) cada una; b) Bandoni, Néstor Adrián, \$ 62.500 (Sesenta y dos mil quinientos pesos) representado por 6.250 (Seis mil doscientos cincuenta) cuotas de capital de \$ 10 (diez pesos) cada una; c) Novillo, Carlos Armando, \$ 62.500 (Sesenta y dos mil quinientos pesos) representado por 6.250 (Seis mil doscientos cincuenta) cuotas de capital de \$ 10 (diez pesos) cada una; d) Novillo, Sergio Antonio, \$ 62.500 (Sesenta y dos mil quinientos pesos) representado por 6.250 (Seis mil doscientos cincuenta) cuotas de capital de \$ 10 (diez pesos) cada una- El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: Con el capital anterior, mas el 25% del aumento que se integra en este acto, más el 75% del aumento que se integrara en el término de dos años a contar de la firma del presente instrumento todo en efectivo.

§ 85 346730 Feb. 8

SILGRAIN S.R.L.

CONTRATO

Datos de los socios: Gamon Claudio Omar, D.N.I. N° 24.748.929, nacido el 26 de Febrero de 1976, argentino, soltero, de profesión Perito Clasificador de cereales y oleaginosas, domiciliado en Rioja 1199, de la ciudad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-24748929-1 y Guevara Guillermo Sebastian, D.N.I. N° 30.390.822, nacido el 04 de Septiembre de 1983, argentino, casado en primeras nupcias con Galizzi Analía Gabriela, de profesión Perito Clasificador de cereales y oleaginosas, domiciliado en Miramar 6323, de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, CUIT N° 20-30390822-7 todos hábiles para contratar, convienen de común acuerdo la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19550 y sus modificaciones en general.

2) Lugar y fecha del acta constitutiva: Rosario, 11 de Enero de 2018.

3) Denominación Social: SILGRAIN S.R.L.

4) Domicilio Social: Uruguay 1395, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) servicio de mantenimiento agropecuario en lotes y silos bolsas; b) servicio de recepción de granos en establecimientos de terceros; c) control de peso y calidad de cereales y oleaginosas; d) servicio de fumigación con maquinaria manual; e) auditoría y servicio de limpieza de instalaciones agropecuarias y de almacenajes; f) venta de productos agroquímicos.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: Pesos Ciento ochenta mil (\$ 180.000,00) divididos en un mil ochocientas (1.800) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una.

8) Organo de administración: Estará a cargo del socio Guevara Guillermo Sebastian quién asume con el carácter de "socio-gerente". A tal fin usará su propia firma con el aditamento "socio gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 66 346782 Feb. 8

CENTRO INTEGRAL DE

ASISTENCIA NEURO

PSIQUIATRICA S.R.L.

PRORROGA

Según acta de reunión de socios del 01/02/2018, se decidió:

1- Prorrogar la duración de la sociedad por 10 (diez) años y, como consecuencia, modificar el artículo tercero del Contrato Social, el que pasa a tener el siguiente texto: Artículo Tercero: El término de duradón de esta Sociedad, será de cuarenta y cinco años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Es decir hasta el 6 de abril de 2028. El o los socios que desearan retirarse, deberán dar aviso a la Sociedad, de tal decisión con sesenta días, posteriores por lo menos al Balance General, en telegrama colacionado y otra forma auténtica, en cuyo caso se liquidará al socio saliente la parte de capital y utilidades que le corresponda y cuyo pago se hará efecto conforme al artículo quinto. El importe a restituirse al socio saliente se obtendrá del último Balance General realizado., y

2- Aumentar el capital social de \$ 40.000 a \$ 200.000, adecuando el texto del artículo Cuarto del Contrato Social que queda redactado así: Artículo Cuarto: El capital está constituido por la suma de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000) divididos en Cuatro Mil (4.000) cuotas de Pesos Cincuenta (\$ 50) cada una y corresponde la siguiente distribución: A la soda Alicia Liliana Giménez dos mil ochenta (2.080) cuotas, representativas de pesos ciento cuatro mil (\$ 104.000) y la Sucesión de Enrique Osnar torres un mil novecientos veinte (1.920) cuotas, representativas de pesos noventa y seis mil (\$ 96.000). El total del capital social se encuentra integrado a la fecha.

\$ 45 346751 Feb. 8

BOLSANELLA DE HIJOS S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Mediante acta número 7 de fecha 9 de Enero de 2018, se resolvió fijar nuevo domicilio social en calle San Martín 1051 oficina 17 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 346740 Feb. 8

GIAIME HERMANOS S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: María Angélica Giaime, argentina, nacida el 19 de Abril de 1959, estado civil soltera, D.N.I. N° 13.142.983, CUIT 27-13142983-0, Arquitecta, domiciliada en calle Corrientes 950 piso 9 Dto "B" de la ciudad de Rosario y Santiago Luis Giaime, argentino, nacido el 24 de Abril de 1961, D.N.I. N° 14.391.870, CUIT 20-14391870-0, Médico, domiciliado en calle 3 de Febrero N° 1073 Piso 5° Dto "B" de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 28 de Diciembre de 2017.

3) Razón Social: GIAIME HERMANOS S.R.L.

4) Domicilio: Corrientes 950 Piso 9 "B" - Rosario.

5) Objeto Social: Cultivo de cereales en general, cría y engorde de animales vacunos, porcinos, ovinos y toda otra actividad relacionada con la explotación agropecuaria de predios rurales.

6) Plazo de Duración: treinta (30) años desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: pesos trescientos mil (\$ 300.000).

8) Administración: a cargo de uno o más gerente, socio o no; habiéndose designado como gerente a los Sres. María Angélica Giaime (D.N.I. N° 13.142.983) y Santiago Luis Giaime (D.N.I. N° 14.391.870).

9) Organización de la Representación: El gerente usará su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual.

10) Fiscalización: podrá ser ejercida por todos los socios, conforme a lo dispuesto por la Ley Nro. 19.550.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 52,50 346725 Feb. 8

MARISA SVAGUSA E HIJOS S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que se encuentra en trámite de inscripción en el R.P.C. el instrumento mediante el cual se constituye Marisa Svagusa e Hijos S.A., documentación confirmada por la I.G.P.J., Resolución 1.132 del 23 de noviembre de 2017. Siendo las partes integrantes de la misma;

1) Marisa Raquel Svagusa, DNI 20.826.718, divorciada, argentina, agricultora, con domicilio en Av. Pellegrini 681 de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe.

2) Nahuel Sebastián Llopis, soltero, argentino, agricultor, con domicilio en Río Negro 1365 de Monte Maíz, Provincia de Córdoba.

3) Jonathan Andrés Llopis, soltero, argentino, agricultor, con domicilio en Av. Pellegrini 681 de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe.

Se establece el domicilio de la sociedad en calle Av. Pellegrini 681 de la localidad de San José de la Esquina, Provincia de Santa Fe.

Tiene por objeto: la explotación agropecuaria realizada sobre campos propios o arrendados; realización de trabajos de siembra y cosecha para terceros; compraventa de productos agropecuarios, forestales y de frutos del país; compraventa de agroquímicos y otros productos para insumes agrícolas.

El plazo de duración será de 50 años contados a partir de su inscripción en el R.P.C.

El capital social es de \$ 200.000,00, representado por 20.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de VN \$ 10,00 cada una, cada acción confiere a su titular derecho a 5 votos. El mismo se suscribe de la siguiente manera:

1) Marisa R. Svagusa 10.000 acciones ordinarias.

2) Nahuel S. Llopis 5.000 acciones ordinarias.

3) Jonathan A. Llopis 5.000 acciones ordinarias.

Se establece el siguiente directorio: Marisa R. Svagusa como titular y Jonathan A. Llopis como suplente.

El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año.

\$ 52,50 346739 Feb. 8

INSTITUTO DE MICROCIRUGÍA OCULAR CAÑADA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en Expediente N° 144/2018 se ordenó presentar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL a los efectos de que hubiere lugar y para conocimiento de terceros interesados.

Denominación: INSTITUTO DE MICROCIRUGÍA OCULAR CAÑADA S.A.

Socios: Gustavo Ariel Leguizamón, DNI 30.572.277, de nacionalidad argentino, nacido el 13 de mayo de 1984, de profesión contador público, de estado civil divorciado, con domicilio en calle España 15 bis piso 7 A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Martín Guerrero, DNI 27.725.054, de nacionalidad argentino, nacido el 29 de octubre de 1979, de profesión médico, de estado civil casado en primeras nupcias con María Virginia Antuña, con domicilio en calle Alem 2439 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Noé Lionel Alcides Rivero, DNI 23.716.748, de nacionalidad argentina, nacido el 8 de agosto de 1974, de profesión médico, de estado civil casado en primeras nupcias con María Eugenia Ziadi, con domicilio en Arijón 91 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; Juan Ignacio Rotundo, DNI 27.690.068, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de octubre de 1979, de profesión médico, de estado civil casado en primeras nupcias con Luisina Bessone, con domicilio en Juan Domingo Perón 2087 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez; Javier Alberto Rotundo, DNI 29.411.160, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de marzo de 1982, de profesión contador público, de estado civil casado en primeras nupcias con Agustina Del Punta, con domicilio en calle Juan Domingo Perón 2087 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe y Guillermo Luis Sovran, DNI 32.563.138, de nacionalidad argentino, nacido el 26 de septiembre de 1986, de profesión médico, de estado civil casado en primeras nupcias con María Eugenia Broglia, con domicilio en calle 9 de julio 1815 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar.-

Sede Social: Balcarce N° 1.118 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe.

Fecha de contrato: 22/09/2017.

Duración: 40 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público.

Objeto Social: Prestación de servicios oftalmológicos; clínicos, diagnósticos y quirúrgicos. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Capital Social: \$ 240.000 (pesos doscientos cuarenta mil), representado por 2.400 (dos mil cuatrocientos) acciones de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, que los accionistas suscriben e integran de la siguiente manera; Noé Lionel Alcides Rivero suscribe 400 (cuatrocientas) acciones ordinarias nominativas no endosables, o sea la suma de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil) que integra: la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil) en dinero en efectivo y el saldo, o sea \$30.000 (pesos treinta mil) también en dinero en efectivo dentro de los 2 (dos) años de la fecha; Juan Ignacio Rotundo suscribe 400 (cuatrocientas) acciones ordinarias nominativas no endosables, o sea la suma de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil) que integra: la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil) en dinero en efectivo y el saldo, o sea \$ 30.000 (pesos treinta mil) también en dinero en efectivo dentro de los 2 (dos) años de la fecha; Gustavo Ariel Leguizamón suscribe 400 (cuatrocientas) acciones ordinarias nominativas no endosables, o sea la suma de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil) que integra: la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil) en dinero en efectivo y el saldo, o sea \$ 30.000 (pesos treinta mil) también en dinero en efectivo dentro de los 2 (dos) años de la fecha; Javier Alberto Rotundo suscribe 400 (cuatrocientas) acciones ordinarias nominativas no endosables, o sea la suma de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil) que integra: la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil) en dinero en efectivo y el saldo, o sea \$ 30.000 (pesos treinta mil) también en dinero en efectivo dentro de los 2 (dos) años de la fecha; Guillermo Luis Sovran suscribe 400 (cuatrocientas) acciones ordinarias nominativas no endosables, o sea la suma de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil) que integra: la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil) en dinero en efectivo y el saldo, o sea \$ 30.000 (pesos treinta mil) también en dinero en efectivo dentro de los 2 (dos) años de la fecha; Martín Guerrero suscribe 400 (cuatrocientas) acciones ordinarias nominativas no endosables, o sea la suma de \$ 40.000 (pesos cuarenta mil) que integra: la suma de \$ 10.000 (pesos diez mil) en dinero en efectivo y el saldo, o sea \$ 30.000 (pesos treinta mil) también en dinero en efectivo dentro de los 2 (dos) años de la fecha.

Administración/ gerencia: La administración de la sociedad, estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco), quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios.

La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento o ausencia del primero. Se designa en este acto como Presidente al señor Juan Ignacio Rotundo, como Vicepresidente al señor Noé Lionel Alcides Rivero, como director titular al señor Javier Alberto Rotundo y como director suplente al señor Gustavo Ariel Leguizamón.

Fiscalización: A cargo de todos los accionistas.

Balance General y Cierre del Ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

\$ 93 346773 Feb. 8

QF CLASICOS Y SPORT SAS

ESTATUTO

Constitución: Acta constitutiva de fecha 30/11/2017.1.- Socio: Ariel Alcides Quintana, de 53 años de edad, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Anchorena 310 de Rosario, DNI 16.600.914, CUIT 20-16600914-7 1- Denominación: QF CLASICOS Y SPORT SAS. 3.- Domicilio: Leiva 5225, Rosario. 4.- Objeto: a) Fabricación, armado, restauración y/o reforma artesanal de automóviles, ya sean reproducciones, réplicas o inéditos regulados por la Ley 26938 y sus modificatorias; b) Compraventa, permuta, representación, consignación, importación y exportación y comercialización en general de automóviles fabricados artesanalmente; c) Compraventa, permuta, representación, consignación, importación y exportación, fabricación, manipulación, transformación, fraccionamiento, distribución y comercialización en general al por mayor y menor de toda clase de automotores, partes, piezas, motores, pinturas, sustancias químicas, lubricantes, implementos, herramientas de todo tipo, materiales directamente o indirectamente afectados a la fabricación, armado, restauración, remodelación y/o reforma artesanal de automóviles, revestimientos internos y externos, motores, máquinas y accesorios y todo otro artículo o material vinculados directa o indirectamente con el objeto social; 5.- Duración: 20 años. 6.- Capital: \$ 200.000, representado por acciones ordinarias de \$ 1 v/n c/u y de un voto. 7.- Administrador titular: Ariel Alcides Quintana con domicilio especial en la sede social, por plazo indeterminado. 8.- Fiscalización: Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio.

\$ 57 346704 Feb. 8

VARUNA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: VARUNA SRL s/Contrato, Expte. N° 2775 Año 2017, de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la siguiente constitución de sociedad:

Denominación: VARUNA S.R.L.

Fecha de Constitución: 24/11/2017

Socios: Natalia Eugenia Vallejos, DNI n° 31.565.295, cuit n° 27-31565295-8, domiciliada en calle Belgrano n°1284 de la ciudad de San Cristóbal, departamento San Cristóbal de la Provincia de Santa Fe; y Rubén Edgardo Vallejos, DNI n° 12.042.393, cuit n° 20-12042393-3, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen n°529 de la ciudad de San Cristóbal, departamento San Cristóbal de la Provincia de Santa Fe.

Sede Social: Padre Genesio n° 1272 - Departamento 1, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital de la provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: 50 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, sean personas físicas o jurídicas, dentro o fuera del país a las siguientes actividades:

a) Servicios Agropecuarios y Construcción de Instalaciones Rurales: La prestación de servicios para procesos productivos vinculados a explotaciones agropecuarias, sembrados, desmalezamientos, aplicación de insecticidas y herbicidas, cosechas de todo tipo de semillas y/u oleaginosas, de todo tipo de sembradíos y terrenos, corte y enfardado de forrajes, construcción de alambradas, aguadas, caminos internos y contrafuegos, con máquinas propias, alquiladas y/o suministradas para la ejecución de la actividad.

b) Agropecuaria: La producción mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura, forestación, la producción de semillas originales e híbridas, multiplicación de semillas originales (semillero) de oleaginosas, cereales y forrajeras, ganadería mediante la cría, invernada, mestización, cruzamiento de ganado de todo tipo, en cabañas y a campo, y la explotación de tambos.

c) La compra, venta, permuta, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones de automotores, camiones, tractores, implementos y maquinaria para la agricultura y/o ganadería en general y/o las referidas a oficios diversos (herrería, albañilería, carpintería, etc.), así como sus repuestos y accesorios;

d) Mantenimiento general de edificios públicos y/o privados, residenciales y/o no residenciales, urbanos y/o rurales (albañilería, agua, cloaca, electricidad, gas, impermeabilizaciones, servicio de limpieza y vigilancia)

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00), representado por ciento veinte (20) cuotas de capital de pesos un mil (\$ 1.000,00) cada una, integrando los socios el veinticinco por ciento (25%) en este acto y comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción del presente. Las cuotas de capital quedan suscritas en la siguiente proporción: la Sra. Natalia Eugenia Vallejos, 50%, es decir sesenta (60) cuotas representativas de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00) y el Sr. Rubén Edgardo Vallejos, 50%, es decir sesenta (60) cuotas representativas de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00).

Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio Sr. Rubén Edgardo Vallejos, DNI n° 12.042.393 en calidad de Socio Gerente.

Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios.

Fecha de Cierre de Balance: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 06 de Diciembre de 2017. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 132 346723 Feb. 8

LC PRODUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: LC PRODUCCIONES SRL s/Constitución de sociedad, Expte. N° 2860, Año 2017, de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la siguiente constitución de sociedad:

Denominación: LC PRODUCCIONES S.R.L.

Fecha de Constitución: 30/11/2017.

Socios: Ángel Amadeo Cappelletti, DNI n° 20.527.311, domiciliado en calle Corrientes n° 2769 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, de la provincia de Santa Fe y Lautaro Cappelletti, DNI n° 40.892.035, domiciliado en calle Corrientes n° 2769 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, de la Provincia de Santa Fe.

Sede Social: Corrientes n° 2769, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital de la provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: 50 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: A) Dedicarse, por cuenta propia o de terceros; y/o asociada a terceros en el país o del extranjero, a la producción y comercialización de productos y servicios publicitarios en el ámbito radial, gráfico televisivo cinematográfico, electrónico, mural, impresos de toda clase, o por cualquier otra forma de difusión usual para tal fin o que en el futuro se creara; B) Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o del extranjero, a la edición redacción, impresión y publicación de diarios y revistas, su comercialización y distribución; producción y/o coproducción de programas radiales o televisivos espectáculos, shows, o actos artísticos de variedades, de conciertos musicales, y la venta a terceros de toda obra artística que la productora pueda producir.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000,00), representado por cien (100) cuotas de capital de pesos un mil (\$ 1.000,00) cada una integrando los socios el veinticinco por ciento (25%) en este acto y comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante en el plazo de un año contado a partir de la fecha de inscripción del presente contrato. Las cuotas de capital quedan suscritas en la siguiente proporción: el Sr. Ángel Amadeo Cappelletti, 50% es decir cincuenta (50) cuotas representativas de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00), y el señor Lautaro Cappelletti, 50%, es decir cincuenta (50) cuotas representativas de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio Sr. Ángel Amadeo Cappelletti, DNI n°20.527.311 en calidad de Socio Gerente.

Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios.

Fecha de Cierre de Balance: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 12 de Diciembre de 2017. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 115 346721 Feb. 8

BROTHERS S.R.L

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: BROTHERS SRL s/Contrato, Expte. N° 2892, Año 2017, de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Pe, se hace saber la siguiente constitución de sociedad:

Denominación: BROTHERS S.R.L.

Fecha de Constitución: 04/12/2017

Socios: Darío Edgardo Sabena, DNI n° 22.280.028, con domicilio en calle Francia entre Alemania y Portugal n° 1263 de la localidad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe; Cristian José Sabena, DNI n° 22.861.393, con domicilio en calle Italia entre Alemania y Portugal S/N de la localidad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe y José Ignacio Sabena, DNI n° 27.762.455, con domicilio en Domingo Silva n° 1276, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Sede Social: Necochea n° 3885, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital de la provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: 50 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados, b) Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios, pudiendo prestar servicios en salón de fiestas y eventos tanto públicos como privados, c) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, carnicería, tanto al por mayor como al por menor. La organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos ciento cinco mil (\$ 105.000,00), representado por ciento cinco (105) cuotas de capital de pesos un mil (\$ 1.000,00) cada una, integrando los socios el veinticinco por ciento (25%) en este acto y comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante en el plazo de un año contado a partir de la fecha de inscripción del presente contrato. Las cuotas de capital quedan suscritas en la siguiente proporción: el Sr. Darío Edgardo Sabena, 33,33%, es decir treinta y cinco (35) cuotas representativas de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000,00), el señor Cristian José Sabena 33,33%, es decir treinta y cinco (35) cuotas representativas de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000,00) y el señor José Ignacio Sabena 33,33%, es decir treinta y cinco (35) cuotas representativas de pesos treinta y cinco mil (\$ 35.000,00).

Administración: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio José Ignacio Sabena, DNI nº 27.762.455 en calidad de Socio Gerente.

Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios.

Fecha de Cierre de Balance: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 13 de Diciembre de 2017. Dr. Jorge E, Freyre, Secretario.

§ 142 346719 Feb. 8
